

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SORA - BOYACÁ NIT: 800.019.277-9 MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	FM -10		
		Versión	1.0	
		Fecha	19/01/2021	
	EVALUACION DE REQUISITOS		Página 1 de 5	

CONVOCATORIA PÚBLICA MS-SA-MC-006-2024

A los Cuatro (04) días del mes de Octubre de 2024, siendo las 02:00 P.M, se reunieron, las siguientes personas: BRYAN DANILO MEJIA SIERRA, Secretario General Y De Gobierno, JOSE ORLANDO ARIAS CHINOME, Jefe Oficina Asesora De Planeación, JULY MARCELA BUITRAGO RODRIGUEZ, Tesorera General y LUIS ALIRIO GARZON OCHO (Asesor externo), en calidad de Integrantes del Comité Asesor para la Evaluación de las propuestas. Con el fin de efectuar la evaluación Definitiva de requisitos habilitantes de la Convocatoria Pública MS-SA-MC-006-2024 cuyo objeto es: “ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES DE RECONOCIMIENTO A LA LABOR CAMPESINA DEL MUNICIPIO DE SORA”.

Se encuentra en la plataforma Secop II, lugar de recepción los documentos la propuesta presentada por:

FUNDACION SOCIAL DE MUNICIPIOS AMIGOS COLOMBIANOS	Verificación Preliminar		
	Cumple	No Cumple	Observaciones
CAPACIDAD JURIDICA			
Proponente singular	X		Persona jurídica
Objeto social	X		Matricula No. S0503421 (16/02/2009) Renovado (05/04/2024).
Duración de la persona Jurídica	X		Indefinida.
Capacidad del representante legal o apoderado para suscribir el Contrato	X		Matricula No. S0503421 (16/02/2009) Renovado (05/04/2024). Expedición (04/09/2024).
Proponente plural	N/A		
Objeto social de los miembros del Proponente plural	N/A		
Duración del Proponente plural	N/A		
Duración de las personas integrantes del Proponente plural	N/A		
Capacidad de quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural	N/A		
Inhabilidades e incompatibilidades	X		Procuraduría 254240540 (12/09/2024) 254240582 (12/09/2024) Contraloría 9002675897240912082719 (12/09/2024) 4045162240912082658 (12/09/2024) Antecedentes Penales Consulta (27/09/2024) Medidas Correctivas 102572757 (27/09/2024)
Certificado del RUP	X		Proponente 4828 inscripción (31/05/2021) Fecha de renovación 17/04/2024.
Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado	X		JULIAN LEONEL MARTINEZ SANABRIA



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SORA - BOYACÁ		FM -10		
	NIT: 800.019.277-9		Versión	1.0	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		Fecha	19/01/2021	
	EVALUACION DE REQUISITOS		Página 2 de 5		

			C.C. 4045162 Expedida en Sora.
Fotocopia de la libreta militar para hombres menores de cincuenta años	X		4045162
Copia del NIT o RUT	X		900267589-7
Certificado de pago de los aportes a sus empleados	X		Certificación firmada por ELIAS TRUJILLO CARRERA Contadora.
Garantía de seriedad de la oferta	X		Seguros del estado S.A No. 39-44-101165301.
Presentación de la oferta	X		Firmada por JULIAN LEONEL MARTINEZ SANABRIA.

EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

Código del Clasificador de Bienes y Servicios	Cuántia - SMMLV
90 10 16 00	181
90 15 18 00	181
90 11 16 00	181

El Proponente debe acreditar su experiencia con el RUP. Los contratos que el Proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el RUP con resaltador o con cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente

El Proponente debe acreditar la experiencia general con tres (3) contrato reportado en el RUP (consecutivo de reporte de contratos ejecutados), para lo cual el municipio verificara que el proponente tenga inscrito en cada contrato los códigos y la cuantía establecidos en la tabla anterior.

X

Consecutivo N° 029 (198,64 SMMLV)
Códigos (90101600, 90151800, 90111600).

Consecutivo N° 054 (215,73 SMMLV)
Codigos (90101600, 90151800, 90111600)

Consecutivo N° 069 (359,21 SMMLV)
Codigos 90101600, 90151800, 90111600.

Experiencia específica requerida:

Haber firmado y ejecutado (no se aceptan subcontratos con cooperativas) tres (3) contrato cuyo objeto esté relacionado con organizar, ejecutar y realizar o desarrollar las actividades culturales y/o deportivos y/o recreativos, cada contrato debe incluir actividades de logística, alimento y/o refrigerio y presentación de grupos musicales y/o eventos culturales, la cuantía de cada contrato debe ser igual o superior al

CONTRATO 1

Convenio de asociación No. MS-ESAL-002-2022 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS EN EL



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SORA - BOYACÁ NIT: 800.019.277-9 MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	FM -10		
		Versión	1.0	
		Fecha	19/01/2021	
	EVALUACION DE REQUISITOS		Página 3 de 5	

<p>presupuesto oficial.</p> <p>Se debe anexar copia del contrato, acta de recibo y acta de liquidación del contrato que soporta la experiencia. Para contratos con privados anexar contrato, certificación de cumplimiento y factura legal.</p> <p>236.200.000 (181,69 SMMLV)</p>	X		<p>MARCO DE LAS TRADICIONALES FERIAS Y FIESTAS DEL MUNICIPIO DE SORACÁ", Por un valor de \$ 215.736.548 SLMMV (215,74) Anexa: copia contrato, acta de recibo final y Acta de liquidación. Subsano.</p> <p>CONTRATO N° 2 Convenio de asociación No. MS-ESAL-003-2023 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS EN EL MARCO DE LAS TRADICIONALES FERIAS Y FIESTAS DEL MUNICIPIO DE SORACÁ", Por un valor de \$ 247.559.532 SLMMV (213,41) Anexa: copia contrato, acta de recibo final y Acta de liquidación. Subsano.</p> <p>CONTRATO 3 Contrato de prestación de servicios. MS-SAMC-005-2023 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY 1276 DE 2009 EN EL MUNICIPIO DE SORACÁ BOYACÁ PARA LE VIGENCIA 2023.", Por un valor de \$ 221.851.100 SLMMV (191,25) Anexa: copia contrato, acta de recibo final y Acta de liquidación. Subsano.</p>
CAPACIDAD FINANCIERA			
Índice de liquidez (Mayor o igual a 4)	X		7,07 (año 2023)
Índice de endeudamiento (Menor o igual a 0,50)	X		0,23 (año 2023)
Razón de cobertura de intereses (Mayor o igual a 17,03)	X		17,03 (año 2023)
Capital de trabajo (Mayor o igual a \$ 118.100.000,00) 90,85 SMMLV	X		369.036.813,00 - 52.162.312,00 316.874.501,00 (273,17) SMMLV.
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SORA - BOYACÁ NIT: 800.019.277-9 MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	FM -10		
		Versión	1.0	
		Fecha	19/01/2021	
	EVALUACION DE REQUISITOS		Página 4 de 5	

Rentabilidad del patrimonio (Mayor o igual a 0,11)	X	0,11 (año 2023)
Rentabilidad del activo (Mayor o igual a 0,08)	X	0,08 (año 2023)
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES	X	CUMPLE

Estudiados y analizados los documentos habilitantes presentados por FUNDACION SOCIAL DE MUNICIPIOS AMIGOS COLOMBIANOS con Nit 900267589-7, representada legalmente por JULIAN LEONEL MARTINEZ SANABRIA Identificado con cedula de ciudadanía 4045162 Expedida en Sora, CUMPLE con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones.

Asignación de puntaje

Oferta económica

Se verifica la propuesta económica que cumpla con los requisitos exigido en el pliego de condiciones

La TRM que El Municipio de Sora - Boyacá utilizará para determinar el método se tomarán los primeros dos decimales de la TRM que rija el segundo día hábil después del cierre del proceso.

TRM del 02/10/2024 = 4,224.21 se evalúa con Mediana con valor absoluto así:

El Municipio otorgará el máximo puntaje a la oferta económica hábil para calificación económica de Mediana con valor absoluto.

A. Mediana con valor absoluto

El Municipio calculará el valor de la mediana con los valores de las propuestas hábiles. En esta alternativa se entenderá por mediana de un grupo de valores el resultado del cálculo que se obtiene a través de la aplicación del siguiente proceso: El Municipio ordenará los valores de las propuestas hábiles de manera descendente. Si el número de valores es impar, la mediana corresponde al valor central, si el número de valores es par, la mediana será el promedio de los dos valores centrales.

$$Me = \text{Mediana}(V_1; V_2 \dots; \dots V_m)$$

Donde:

- V_i : Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".
- m: Es el número total de propuestas económicas válidas recibidas por El Municipio.
- Me: Es la mediana calculada con los valores de las propuestas económicas válidas.

Bajo este método El Municipio asignará el puntaje así:

- Si el número de valores de las propuestas hábiles es impar, el máximo puntaje será asignado a la propuesta que se encuentre en el valor de la mediana. Para las otras propuestas, se utilizará la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \left[\left\{ 1 - \left| \frac{Me - V_i}{Me} \right| \right\} * Puntaje \text{ máximo} \right]$$

Donde:

- Me: Es la mediana calculada con los valores de las propuestas económicas válidas.
- V_i : Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SORA - BOYACÁ NIT: 800.019.277-9 MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	FM -10		
		Versión	1.0	
		Fecha	19/01/2021	
	EVALUACION DE REQUISITOS		Página 5 de 5	

- II. Si el número de valores de las propuestas hábiles es par, se asignará el máximo puntaje a la propuesta que se encuentre inmediatamente por debajo de la mediana. Para las otras propuestas, se utilizará la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \left[\left\{ 1 - \left| \frac{V_{Me} - V_i}{V_{Me}} \right| \right\} * Puntaje \text{ máximo} \right]$$

Donde:

- V_{Me} : Es el valor de la propuesta económica válida inmediatamente por debajo de la mediana.
- V_i : Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

No.	Proponente	Oferta Económica Inicial	Oferta Económica Verificada	Puntaje
1	FUNDACION SOCIAL DE MUNICIPIOS AMIGOS COLOMBIANOS	235.180.000,00	235.180.000,00	59,75

Asignación Puntaje

Nº	PROPONENTE	Factor de calidad (20)	Apoyo a la industria nacional (20)	Emprendimientos y empresas de mujeres (0,25)	Oferta económica	Total
1	FUNDACION SOCIAL DE MUNICIPIOS AMIGOS COLOMBIANOS	20	20	0	59,75	99,75

Factor de calidad					Puntaje
Certificación de disponibilidad de Chocolatera no 3 y Arrocería color no 22					10
Carta de intención de participar en el evento de los grupos musicales					6
Personal de logística					4
Total					20

RESPONSABLE	
NOMBRE: JOSE ORLANDO ARIAS CHINOME CARGO: Jefe Oficina Asesora De Planeación	FIRMA: <i>Original Firmado</i>
NOMBRE: BRYAN DANILO MEJIA SIERRA CARGO: Secretario General Y De Gobierno	FIRMA: <i>Original Firmado</i>
NOMBRE: JULY MARCELA BUITRAGO RODRIGUEZ CARGO: Tesorera General	FIRMA: <i>Original Firmado</i>
NOMBRE: LUIS ALIRIO GARZON OCHOA. CARGO: Asesor contratación	FIRMA: <i>Original Firmado</i>

